

J

En troves de Don fernando de la Sola

Plaza de don
alcazar.

 y que el dicho que se pide Donnador
 General de la plaza de la defension de la presencia
 que tiene don lo que se debe de seguir el caso
 de pagar en plaza la pension de los censos que se le
 pide como antes se ha de tomar por el dicho
 de la ayuda y fueras de las casas de la dition
 dia que se es necesaria y lo que fuere menester
 para que mejor ordeno con los libranças
 de deus y se pague en que se ha de
 Criar la carta que se fueren necesarias para
 que no se pierda punto —

En troves de don fernando

cargo de
 de don
 de se venden
 en la plaza de
 de la plaza de
 de la plaza de

 y que la dicha de don que se aguita de la
 casa de la corona se ha de vender en el
 mismo ordeno se venden en la plaza de
 que se tiene en la plaza que en
 ma, tiene por ella y de los
 que se pro de si se se aca
 que al dia se se de los
 li no mas ordeno en su
 quenta y lo que se ha de
 las puestas que se se en
 con de la que se de vigula
 que en lo mismo se ha de
 si se poder del que se de los uno
 de los otros de que se de se se de

cargo
de don
de se venden
en la plaza de
de la plaza de
de la plaza de

